

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D. José Nieto Antolinos  
D.<sup>a</sup> Virginia Sanz Rodríguez  
D. Manuel Moreno Escobar  
D.<sup>a</sup> Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. Elías Dieste Martínez  
D. Francisco Javier Ortega Martínez  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro  
D. Teodoro García Arroyo

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Ángel Alonso Calvo  
D.<sup>a</sup> Laura Ortega Cruceiro  
D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo  
D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca  
D. José Angel Pina Tarrío

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:**

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez  
D. Emilio Martínez Durán  
D.<sup>a</sup> Paloma Vázquez Laserna

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Francisco Puertas Rodríguez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D.<sup>a</sup> María Torre-Marín Comas

**SECRETARIO**

D.<sup>a</sup> Gemma González Molina

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día doce de septiembre de dos mil doce bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.<sup>o</sup> de la Chopera, n<sup>o</sup> 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores: Antes de pasar al Orden del día, quería hacer un recuerdo, en este caso muy personal, a la Diputada Nieves García Nieto del Partido Popular de la Asamblea de Madrid. Falleció ayer, muy amiga mía desde hace muchísimos años; pero no por ser amiga mía tengo este recuerdo, sino por la categoría de la persona. Nieves era una persona discreta, muy trabajadora; o sea Nieves era un ejemplo de trabajo diario.

Yo la conocí siendo ella Concejala de Hacienda de Villaviciosa de Odón, donde las arcas municipales estaban muy mal; las dejó muy bien. Luego fue Concejala de Urbanismo, una Concejalía muy problemática donde se reciben toda serie de presiones; yo la he visto como ha trabajado con honestidad, con gallardía, con valentía, con muchísima valentía. Y luego fue Alcaldesa de Villaviciosa de Odón; de que forma fue atacada para quitarla de allí, porque no había ninguna razón. Yo eso sí que lo he vivido en primera línea.

Nieves era disciplinada, estupenda. Fue Diputada conmigo en la Asamblea después. Pero, bueno, nuestra amistad era, ya les digo, que a título personal también. Yo estuve a su lado en el fallecimiento de su padre, estuve en la boda de su hermana, ha estado ella en todos mis acontecimientos familiares. Por eso sé que la pérdida, no solo para la familia política del Partido Popular, sino creo que para todos nosotros que nos dedicamos a la política y para el género humano que lo que tenemos que pedir es gente de categoría en todos los sentidos. No queremos gente con otros instintos y otras cosas, hay que pedir gente con vidas santas y, sobre todo, con discreción; en la vida es importante saber callar a tiempo y tener una postura coherente, firme, derecha y como es debido. Nieves era así. Mi querida Nieves murió ayer después de una enfermedad que yo también he padecido, con la diferencia que, creo sinceramente, ella no se ha cuidado; precisamente por el afán de no molestar. Y se ha ido dejándonos un vacío a los que la queríamos. Esta mañana ha sido el entierro, así que hoy no estoy yo muy en plenitud de facultades; les pido que me perdonen porque no lo estoy. Y nada más, decirles a todos que tengan un recuerdo para ella, y un recuerdo a los que sean religiosos una oración, y los que no, pues un recuerdo es suficiente, porque creo que las personas no mueren mientras que hay alguien que se acuerda de ellas. Esa es mi opinión. Muchas gracias a todos, porque yo la quería.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a la Sra. Secretaria suplente para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

## **I.- PARTE RESOLUTIVA.**

### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 4 de julio de 2012.**

**D. Jesús Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: A favor.

**D. Pedro A. Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, al igual que tal y como he manifestado previamente en la Junta de Portavoces con acuerdo de todos los presentes, a parte manifestar la posición de voto, indicar una cuestión importante de cara a este Pleno Municipal, tanto para el acta extraordinario como el ordinario que fue a continuación, Izquierda Unida vota a favor. Además, expresamente agradeciendo a la exquisita e ímproba labor que hace la Secretaria de esta Junta Municipal en la recopilación que siempre, además siendo Plenos tan extensos como estos, pues lógicamente se pueden generar erratas u omisiones o algún tipo de error, pero desde luego desde Izquierda Unida agradecemos muy sinceramente su labor.

La cuestión que quería indicar con respecto a este Pleno Municipal; ya previamente habíamos manifestado nuestra disconformidad con la celebración de un Pleno en el mes de septiembre en Arganzuela. Hemos recordado que durante muchos, muchos años, en esta Junta Municipal, por mor de las Fiestas de la Melonera que se celebran en estas fechas, no se celebraba Pleno Municipal; lo que se realizaba era un Pleno ampliado a principios del mes de octubre. Considerábamos que la celebración de estas fiestas dificulta de manera muy importante la realización de la labor política por los Vocales vecinos; yo mismo, como pueden ver, estoy con una camiseta y unos vaqueros viejos porque estamos trabajando en la caseta de la Melonera. Planteamos la posibilidad, bien de que se adelantara a la fecha correspondiente, o bien se retrasara después este Pleno y, por supuesto que, inclusive si fuera menester el no celebrarlo, pues no se celebraba y no pasaba nada. Si no tenían que cobrar los Vocales la remuneraciones, no suponía un fiasco. No se ha considerado la propuesta de Izquierda Unida y, por tanto, pues estamos aquí hoy. Por tanto, a modo de protesta, como se puede ver en el orden del día, Izquierda Unida de Arganzuela no presenta ninguna iniciativa; y con respecto a las iniciativas de Unión Progreso y Democracia y el Grupo Socialista, no las vamos a defender, ni a rebatir en caso alguno. Mera y exclusivamente, plantearemos la posición de voto y nada más. Queremos que quede constancia de ello, porque es una forma nuestra de entender que no son unas formas adecuadas y que se podía haber realizado este Pleno en otro momento que no supusiera conflicto con las Fiestas de la Melonera, con la labor política de los Vocales y que desde luego, la cuestión económica no la vemos como un argumento al efecto. Agradecemos que se me haya permitido manifestar este posicionamiento y nada más, muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta:** Muchas gracias, Señor Higuera.

**D. Luís Llorente Olivares,** Concejál portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, Señora Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos; bienvenidos de nuevo a la Junta Municipal de Distrito. Primero, desde el Grupo Socialista mostrar nuestra empatía con sus palabras del principio sobre su compañera Diputada de la Asamblea; mostrar nuestras condolencias desde este Grupo, y hacernos eco de su dolor y el de su grupo. Dicho esto, por una parte vamos a apoyar el orden del día, vamos a votar a favor del acta, que era lo que tocaba ahora. Pero no me resisto a un par de cosas; una, mostrar nuestra enérgica protesta porque como Grupo no se nos ha posibilitado presentar una propuesta sobre la Ley de salud sexual y reproductiva en esta Junta; dos, indicar que, a mí personalmente, me agrada que se hagan los Plenos donde toca hacerse. Es decir, yo ya se lo he adelantado a la Señora Concejala, le hubiera criticado en octubre por no hacer el Pleno de septiembre. Se lo digo así porque yo no entendía; bueno, son cosas que supongo que cada Junta es un mundo, pero yo no entendía como es posible que en este Distrito nos fumáramos alegremente un Pleno mensual, cuando hay expedientes acumulados y cuando hay una serie de cosas que hay que valorar y gestionar. Entonces, esas cosas han pasado aquí durante un tiempo, y nunca criticar que haya pasado, pero yo no entendía y no comprendía. Entonces, indicar al menos por nuestra parte esa historia. Yo, obviamente no estoy en una caseta, como se puede ver perfectamente, porque estaría un poquito más manchado; pero, bueno, dentro de la discreción del tiempo que vamos a tener, pues agradezco que todos hayamos sido comedidos en el poco tiempo que me imagino que llevará el Pleno de hoy. Nada más.

**D.ª M.ª Paz Martín Moreno,** Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

El Acta se aprueba por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

## II.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

### **02. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre el control de especies invasoras presentes en el Distrito.**

Una vez leído el presente punto, toma la palabra **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los Organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.5 de la Ley 42/7 de Patrimonio Natural y Biodiversidad elaboren una estrategia para la gestión, control y posible erradicación de las especies invasoras presentes en los parques y plazas del Distrito que están catalogadas ya en el Anexo I del RD1628/2011 y con especial atención a las cotorras argentinas”.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa**, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar, en estos momentos de dolor, manifestarle también nuestra solidaridad en estas situaciones que, no por dejar de ser humanas, no dejan de ser también dolorosas.

En respuesta a la proposición del Grupo de UPyD, paso a contestar lo siguiente; como todos sabemos la Ciudad de Madrid es un ecosistema singular al que se han adaptado una gran variedad de especies animales, entre ellas, numerosas aves. En términos generales, esta biodiversidad es un indicador de calidad; no obstante, en algunos casos como el que nos ocupa, la creciente población de dicha ave exótica está generando significativos problemas medioambientales. Pero la competencia sobre la inspección, vigilancia, y control de la fauna silvestre recae en la Dirección General de Medio Ambiente, Área de Conservación de Flora y Fauna de la Comunidad de Madrid, según recoge también el artículo cuarto de la Ley del año 1991 de 14 de febrero. Posteriormente, la Ley que usted ha enumerado, la 42 del año 2007 del 13 de diciembre de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 61.1, crea el catálogo español de especies exóticas, entre las que se encuentra la cotorra argentina; y mediante el Real Decreto 1628/2011 de 14 de noviembre, infiere a las Administraciones competentes, en este caso la Comunidad de Madrid, adoptar las medidas de gestión, control y posible erradicación de las especies incluidas en el catálogo y listado de especies exóticas invasoras. Por tanto, la Dirección General de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid no es competente en la gestión y control de poblaciones de aves; sí en la inspección, vigilancia y conservación del arbolado municipal y con este fin realiza seguimientos periódicos de la situación de los nidos de cotorras, eliminando aquellos que por su tamaño, peso o situación pueda producir daños al arbolado o a terceros.

Dado que la Dirección General de Medio Ambiente, Área de Conservación de Flora y Fauna de la Comunidad de Madrid es el órgano competente para autorizar medidas de gestión y control de dichas especies, la Dirección General de Patrimonio Verde solicitó, y fue concedida con fecha 29 de junio del año 2012, una autorización indefinida para la retirada de nidos de la cotorra argentina con fines sanitarios de seguridad para bienes y personas, y control de especies invasoras. Así mismo, y atendiendo el carácter multidisciplinar de este problema, se ha creado un grupo de trabajo en el que participan la Sociedad Española de Ornitología, y el Ayuntamiento de Madrid, el Área de Gobierno y Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. Por todo lo anteriormente expuesto, rechazamos su proposición.

**La Sra. Concejala Presidenta:** Muchas gracias. Señor Enfedaque. Tiene la palabra Don Jesús Hernández.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Ya le he dicho en la proposición que pidieran la colaboración de la Comunidad de Madrid, y si me dice que ya están retirando los nidos, pues retiren los que hay en el Parque Tierno Galván, que hay alguno que la verdad que significa peligro. No he visto otros parques; no voy por todos los parques. Y nada más.

**La Sra. Concejala Presidenta**: Tiene la palabra Don Pedro Higuera.

**D. Pedro A. Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Abstención.

**La Sra. Concejala Presidenta**: Tiene la palabra Don Luís Llorente.

**D. Luís Llorente Olivares**, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, están bien instalados los pajaritos cuando volvemos de verano. Siempre viene bien, vamos a ver. Con todos mis respetos al Vocal del Partido Popular, hay un organismo en Madrid, que es Madrid Salud que en sus competencias, en el artículo tercero, en el último punto, antes de llegar al Consejo Rector; sí, leo el artículo, tengo que tenerlo por algún lado. Aquí, dice: “planificación, dirección y gestión, supervisión y evaluación en materia de control de otras poblaciones animales que pueden constituir un riesgo para la salud y seguridad por su potencialidad como plaga, capacidad vectorial y otras”. Bien, pues todo esto es lo que dice el artículo. En la información que hace el Ayuntamiento de Madrid sobre biodiversidad urbana en la Ciudad de Madrid a fecha 2011, habla de las siguientes posibles plagas en Madrid, de aves, paloma bravía, paloma torcaz, tórtola turca, cotorra argentina, que creo que es de la que estamos hablando, urraca, gaviota y gorrión común. Bien, de hecho, habla de que esta cotorra argentina es potencialmente bastante peligrosa, con lo cual hay un grupo de trabajo creado en el Ayuntamiento de Madrid para este tipo de cosas; incluso está la Dirección de ornitología. Bien, entonces si está eso creado, algo tendremos que decir como Ayuntamiento sobre estas cositas. Ya indicamos en otro Pleno, si yo no recuerdo mal, desde este Grupo, que los pajaritos con o sin acordeón de M<sup>a</sup> Jesús, se trasladan de un parque a otro del Distrito, con lo cual yo imagino que la unidad técnica de vectores tendrá algo que decir en esto; lo habrá visto, si hay un umbral de plaga o no, que esa es la previa a todo esto. Entonces, está muy bien que aquí nos escapemos; bien, eso significa que acabo diciendo que los recortes no afecten más a las plagas porque solamente estaremos rodeados de periquitos próximamente.

**La Sra. Concejala Presidenta**: Señor Enfedaque.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa**, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Con su permiso. Muchísimas gracias. Usted mismo ha reconocido que el Ayuntamiento de Madrid, y yo lo he leído, vista la preocupación que está suscitando la cotorra argentina, ha creado un grupo de trabajo, a pesar de que la competencia es de la Comunidad. Pero este tema es sobre la cotorra concretamente; cuando haya otra problemática con otras aves, pues se tratará. Y usted mismo ha reconocido que en el Ayuntamiento se ha creado un grupo de carácter multidisciplinar con el Ayuntamiento de Madrid y el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. O sea, es decir, que estamos trabajando en ello; es decir, no solamente es la Comunidad de Madrid es competente, sino que el Ayuntamiento está haciendo ya, trabajando y velando por la seguridad de los ciudadanos. Eso tiene que quedar bien claro también, que nosotros, el Ayuntamiento de Madrid como tal, no escurrimos el bulto, sino que, vista la problemática, ya nos hemos puesto a trabajar con todo esto.

La iniciativa se rechaza con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.



### **03. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la constitución de una mesa de impulso para un instituto en Legazpi.**

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Ángel Alonso Calvo**, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de UPyD para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que la Junta Municipal de Arganzuela promueva la creación y puesta en marcha de una Mesa, abierta a todos los interesados: AMPAS, Consejos Escolares, Asociaciones de Vecinos, Partidos, técnicos, ciudadanos individualmente, etc. que busque, traslade, impulse y reivindique, conjuntamente, ante los organismos competentes las mejores propuestas o soluciones para conseguir la construcción de un Instituto Público y de Gestión Pública en Legazpi.”

**D.ª M.ª Paz Martín Moreno**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Señora Presidenta. Señor Alonso, agradecemos el tono de su proposición y, sobre todo, su coherencia con las intervenciones tenidas en los Plenos pasados sobre la construcción de un instituto en el Distrito.

No le voy a decir nada que no haya dicho ya respecto a este tema. Todos coincidimos en que, por la población y el desarrollo demográfico que durante los últimos años han tenido los barrios de Legazpi, Chopera y Delicias, sería necesario que se desarrollaran más centros educativos para descongestionar los que ahora mismo hay y, en sí, para mejorar la red educativa. Es una cosa en la que todos estamos de acuerdo; pero no olvidemos que este Ayuntamiento no tiene competencia para poder construir un nuevo instituto.

El mayor problema que tenemos, y lo sabemos todos- aquí se ha debatido muchas veces -es suelo disponible y apto para la construcción de un centro educativo. No vale cualquier espacio libre, no valen las naves de Matadero, no vale el antiguo mercado de frutas y verduras como sus compañeros de oposición han propuesto en Plenos anteriores; por eso, desde esta Junta, como otras tantas veces se ha hecho, se ha vuelto a insistir en un emplazamiento adecuado para edificar el nuevo instituto que todos queremos. La Señora Concejala Presidenta fue muy clara en la reunión que tuvo el pasado mayo con las AMPAS de los Colegios Miguel de Unamuno y Plácido Domingo y con las asociaciones de vecinos, Nudo Sur y Planetario; la parcela dotacional para el nuevo instituto está entre la calle Alberche y la calle Tejo. Son los únicos terrenos viables a día de hoy. Ahora lo que necesitamos es que la Comunidad de Madrid pueda acometer dicha obra, porque la difícil situación económica en la que estamos no es ajena a ninguna Administración. Un instituto no se construye de la noche a la mañana, eso creo que todos somos conscientes de ello, y todos sabemos lo que implica un nuevo equipamiento educativo.

Señor Alonso, usted propone en nombre de su Grupo que esta Junta promueva la creación y puesta en marcha de una mesa de participación para conseguir el ansiado instituto, la construcción de un instituto público y de gestión pública en el barrio de Legazpi. Para eso están los Consejos Territoriales o el Consejo Territorial donde participan vecinos, colectivos, y entidades ciudadanas del Distrito, donde se tratan los temas que directamente afectan a este Distrito. No podemos crear una mesa para un tema específico de este Distrito; las mesas de participación se crean para temas que afectan a toda la Ciudad de Madrid, y el Ayuntamiento se ve implicado porque es algo para toda la ciudad.

El Ayuntamiento de Madrid, insisto, no tiene competencia para construir un instituto; es la Comunidad de Madrid la que tiene que hacerlo, y es allí, a través de sus representantes en la Asamblea, donde deben solicitarlo. Por todo lo anteriormente expuesto, rechazamos su proposición.

**La Sra. Concejala Presidenta:** Tiene la palabra Don Jesús Hernández.

**D. Jesús Hernández,** Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias. Señor Alonso, por supuesto que nos sumamos, pero totalmente. Nosotros tenemos un compromiso con las asociaciones de vecinos y con los colegios que han nombrado de apoyarles en todo momento y en todo lo que les haga falta para la construcción del instituto.

Presenté lo de las Naves de Matadero; cada vez que paso por allí más convencido estoy de que se puede hacer. Las nimias excusas que me puso la Portavoz del PP de que tenía muchas columnas y de que hacía falta un grupo, que no se podía hacer sótano, ya se vio que no tiene ninguna razón de ser; se puede vaciar perfectamente y aquello puede funcionar. Y si aquello valió para que presenten ahora esta proposición, pues encantado, porque la próxima va a ser hacerlo. Pedirlo en el Centro de Interpretación, en donde el Invernadero y donde haga falta, porque eso de que no tiene competencias el Ayuntamiento... O sea, el Ayuntamiento no es nadie, no puede hablar con la Señora Aguirre. Tantos asesores, tantos responsables de educación, que había por aquí una lista que yo no se cuantos tienen, y no pueden decirle a la Señora Aguirre que coja dinero para hacer un instituto. Eso sí, en el borde del Distrito, pegado a las vías, allí donde no pasa ni un autobús, para que todos tengan que llevar a los niños con coches y andando.

Por supuesto que vamos a apoyar la proposición. Y eso de que no hay dinero para nada, que le digan a la Señora Botella cómo no va a haber dinero si nos está subiendo todo, todo; no solo está subiendo, es que está quitando a las escuelas de música. Pero, claro, con una Alcaldesa que llega a lo de la música y dice que lo use quien pueda pagarlo, ¿qué va a pensar de la educación?. Claro, para ella es todo master para sus niños, Estados Unidos y a las empresas de papá, donde se ha colocado; los demás no podemos llevarles a eso, ni podemos hacer master, tenemos que llevarles a una escuela de música municipal, ahora triplicándolo pues tendremos que ir a la privada los que puedan. ¿Qué sensibilidad va a tener la Alcaldesa para ir a la Señora Aguirre y pedirle un instituto?; ninguna, ninguna. Está pensando en otras cosas, por supuesto. Pero no me digan lo de ahorrar, porque lo de ahorrar, esta forma de ahorro es que nos están expropiando; esto ya no es ahorro, nos están expropiando nuestra vida. Esto de subir los aparcamientos para mejorar el medio ambiente, pues es que es algo como, ¿qué me están contando ustedes?.

Por supuesto que aprobamos la proposición, y por supuesto que vamos a estar, y ya digo que presentaremos otra, sino es en las naves de Matadero, pues será en la Junta de Distrito, pero el instituto que hay que hacerlo. Es que nuestros hijos se van haciendo mayores; bueno, sus hijos, los míos ya son mayores ya ni han podido disfrutar de Madrid Río, ni han podido disfrutar del instituto, ni han podido disfrutar de nada. Se tuvieron que ir a la Plaza de España porque no había instituto; a la Plaza de España con catorce años. Ahora es peor, que se van con doce, es que se tienen que ir con doce. Nada más, muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta:** Señor Higuera.

**D. Pedro A. Higuera Rodríguez,** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: A favor.

**La Sra. Concejala Presidenta:** Don Ángel Alonso.

**D. Ángel Alonso Calvo,** Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista: No es poco el ver que compartimos la necesidad; lo que pasa es que con eso no es suficiente. Usted plantea en su respuesta que la Junta no tiene competencias; yo estoy seguro. Sé que no tiene competencias porque tenemos muy pocas competencias en las Juntas, pero la verdad es que si no tenemos la competencia, y esto me lo va a escuchar muchas veces, tantas como me de este argumento, si la Junta no tiene competencia, sí tiene la incumbencia. A esta Junta Municipal le incumbe todo lo bueno y todo lo malo que le

pase a los ciudadanos de este distrito. Tampoco le incumbía a un Alcalde del sur de Madrid, no tenía la competencia para construir un hospital, pero como Alcalde, se encerró en las dependencias de la Consejería de Salud y hoy ese hospital está construido. No me diga en qué pueblo. Yo no estoy pidiendo que nosotros nos encerremos, estoy pidiendo algo más modesto, estoy pidiendo una mesa donde nos sentemos todos los que estamos a favor del instituto, que todos pongamos ahí, nuestros mapas y que sobre esos mapas establezcamos una ruta, un camino, una deriva para llegar a un puerto común, que es conseguir el instituto. Esta mesa, para evitar que unas veces el Señor Higuera, otras veces el Señor Hernández, otras veces, nosotros, pues sigamos trayendo ocurrencias particulares, una vez en el matadero, la otra en...., sino que nos pongamos de acuerdo todos, y cuando traigamos algo, que traigamos algo común.

Y yo aquí tengo que discrepar y apoyar al Señor Hernández; lo de la calle Tejo está justo en un extremo del distrito, y además está en un sitito donde hay un montón de barreras como son las vías del ferrocarril. Hay que buscar otra ubicación. Y además las necesidades no son sólo en Méndez Álvaro, es en el barrio de los Metales y es en el barrio de Embajadores donde hay nuevos desarrollos y a los que viven donde está ahora mismo la pista de BMX, ir hasta la calle Tejo les hace falta un autobús. Yo confiaba, de verdad, en que podríamos navegar juntos, que podríamos remar en la misma dirección y veo que no. Yo no sé si soy un poco ingenuo y confiaba en el que Partido Popular iba a apoyar abiertamente esta mesa de impulso por un instituto público y de gestión pública; igual he pecado de ingenuo y las cosas están cambiando, pero me lo creía desde el momento en que la anterior Presidenta, doña Dolores Navarro, apoyó este tema con todo entusiasmo y yo seguí. Confiaba que el Partido Popular seguía apoyando lo mismo; veo que no. Parece ser que las cosas cambian, que ahora empezamos a poner reticencias. Sólo es una mesa lo que pido; donde trabajemos juntos. Ya que no podemos ir juntos, ya que no podemos ir al lado, por favor, no se pongan en frente.

**D.ª M.ª Paz Martín Moreno**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Señor Alonso, yo no sé que parte de mi intervención no me ha entendido o no me ha escuchado.

Mire, los primero que queremos un instituto somos nosotros. Le recuerdo que estamos gobernando por la confianza que han depositado los ciudadanos en el Partido Popular. O sea, de la mano, por supuesto que vamos a ir, siempre y cuando ustedes también colaboren y sus representantes en la Asamblea de Madrid y apoyen un instituto. ¿Por qué no lo solicitan en la Asamblea de Madrid, que es la que va a construir el instituto?. A nosotros, ustedes nos dicen, suelo; Matadero, Mercado de Frutas, otros. En los terrenos de ADIF, si le preguntamos al vecinos de la Ronda Valencia nos dirán que lo quieren a 100 metros de su casa; y el de los barrios de los Metales, a la vuelta de la esquina, pero eso, seamos serios, no es así. Porque cada uno quiere una ubicación diferente según le convenga.

Queremos un instituto, pero para ese instituto tendrá que haber un estudio de las necesidades reales. Porque usted me dice que el barrio de los Metales ha crecido mucho, pero porque haya crecido mucho y haya muchas viviendas, no significa que ahí vivan todos niños con edad de escolarizar en un instituto. Le puedo decir que los datos que tenemos en la Junta del mes de mayo por parte de los centros educativos, dicen que en el Juan de la Cierva no ha habido problemas de plaza y han entrado todos; y en el Gran Capitán también pudieron acceder en algunos cursos después de admitir a todos sus alumnos adscritos. No nos ha llegado a esta Junta ni una reclamación por parte de los vecinos, ni por parte de los centros.

En las intervenciones de Plenos pasados, cuando se ha propuesto distintas ubicaciones dije que, a día de la fecha, no teníamos ese problema, que todos nuestros hijos están escolarizados, tanto en primaria como en secundaria. Estamos hablando de que, para que un instituto se cree, tiene que haber esa necesidad, pero la necesidad lleva consigo



que haya espacio, que haya un suelo donde se pueda construir. No nos vale cualquier sitio. Claro, sí tenemos espacio en la calle Tejo y no les conviene. No me digan que es que no queremos un instituto, es que ese instituto nos viene un poco retirado.

Al Señor Hernández decirle, siento mucho que sus hijos hayan tenido que ir a la Plaza España, pero aquí en este Distrito, sí, hoy en día están escolarizados todos los niños en los institutos que tenemos y hace unos años, la situación era mucho más favorable. Entonces, queda la opción que los padres quieran a la hora de educar a los hijos. Y en cuanto a las naves de Matadero, la información que yo di no fue información mía, personal, fue información facilitada por arquitectos, por personas entendidas en la materia. Yo insisto, es la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación la que tiene que decidir sobre la demanda real a la hora de hacer un instituto; y también insisto que desde esta Junta, tanto en la anterior legislatura como en esta, se está insistiendo en la necesidad de un nuevo instituto en el Distrito. Estamos insistiendo, el Señor Bonifacio de Alcañiz, si no lo sabe lo digo, ya se ha jubilado; con la nueva directora se está tratando para que ella impulse en la Comunidad la necesidad de este instituto y que sea algo real. Nada más.

La iniciativa se rechaza con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.**

**04. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el meses de julio y agosto de 2012 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante meses de julio y agosto de 2012, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de mayo de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que pide información sobre las actas de replanteo de los expedientes de arreglos en los colegios públicos del Distrito, acordando facilitar los números de expediente a la Secretaria suplente para que se le facilite la información por escrito.

**D. José Ángel Pina Tarrío**, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, hace referencia al expediente con número de identificación 102/2012/03436, sobre las obras en la pista elemental de la Chimenea, señalando que se realizaron hace menos de un año y el pavimento ya está deteriorado. El Sr. Pina solicita que se haga un control exhaustivo y se pidan garantías al constructor cuando hace una obra.

**D. Luís Llorente Olivares**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por su parte, solicita, como ya ha hecho con anterioridad, que por agilidad para los funcionarios y para los vocales del Pleno, se facilite una relación de expedientes y posteriormente se pida el expediente concreto, para evitar el traslado de todo el volumen de expedientes y facilitar el trabajo de los funcionarios. **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD se manifiesta en el mismo sentido.

**La Sra. Concejala Presidenta** segura no tener ninguna objeción a dicha solicitud ya que no existe ningún problema en que revisen todos los expedientes.

**D.ª M.ª Paz Martín Moreno**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterada sin formular observaciones.

## PREGUNTAS

### **05. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre el estudio para instalar dispensadores de agua y máquinas expendedoras de refrescos y alimentos en la Junta de Distrito.**

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien solicita

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Sra. Concejala Presidenta, informe a este Pleno Municipal, de cómo se encuentra a día de hoy el citado estudio y el tiempo estimado para la posible instalación de las maquinas solicitadas.

**La Sra. Concejala Presidenta:** Vamos a ver, en la actualidad, aparte de lo que me han puesto aquí o lo que he escrito yo, yo personalmente he estado mirando las ubicaciones posibles y me he puesto en contacto con los técnicos, para ver si las ubicaciones son correctas o no; porque lo que a mí me puede parecer bien, después técnicamente no puede ser. Claro, yo digo: así, pero si eso no es bueno para los técnicos, automáticamente para mí tampoco. Entonces, en la actualidad se sigue el proceso de estudio de las necesidades que pueda tener tanto el personal municipal como los ciudadanos que acuden a las dependencias de la Junta Municipal del Distrito a fin de determinar si existe una demanda importante de ese tipo de instalaciones. Así mismo, se está estudiando desde el punto de vista técnico, teniendo en cuenta la estructura de edificio y la localización de sus infraestructuras como las tomas de corriente, así como las necesidades organizativas y la eventual reubicación que se puede llevar a cabo del mobiliario existente, como armarios, estanterías, sillas y mesas y teniendo en cuenta los emplazamientos más idóneos para albergar estas instalaciones. Se está haciendo. Por último hay que tener en cuenta también el coste económico que para el Distrito pudiera suponer la instalación de estas máquinas, habida cuenta de los recortes efectuados en diferentes partidas presupuestarias en el 2012 como consecuencia de las medidas adoptadas por la Dirección General de Presupuesto del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para garantizar el cumplimiento del Plan de ajuste aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 25 de julio de 2012. Así mismo, al día de la fecha, no se ha aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2013, por lo que se desconoce cual va a ser el presupuesto del Distrito de Arganzuela para el próximo año y de cuanto dinero se va a disponer en las diferentes partidas presupuestarias.

### **06. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Área de Servicios Sociales.**

La pregunta se concreta en las siguientes cuestiones:

“Como afectan estas medidas al distrito de Arganzuela:

1. Servirán para atender a más personas o se utilizará para poder atender a los que ya tienen concedidos y venían disfrutando hasta ahora de los servicios.
2. En cuanto a la exclusión social de inmigrantes, que necesidades tiene el distrito de estos programas y servicios.”

**La Sra. Concejala Presidenta:** No hace falta leer la pregunta. Yo aquí tengo la información que me ha dado la Jefa del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Arganzuela y la contestación que ha dado el Área de Servicios Sociales. Como no creo que ustedes quieran, o si quieren yo lo leo, yo hago las fotocopias y se lo envío. ¿Les parece bien?. Perfecto. Luego, esto, fotocopias y enviar ¿Vale?.

**07. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la finalización de las obras de construcción del Colegio Público Plácido Domingo.**

Mediante esta iniciativa el Grupo Socialista pregunta si la Señora Presidenta puede informar de la fecha de finalización de las obras y de puesta en servicio del Colegio y en todo caso si va a ser al comienzo del curso 2012/2013.

**La Sra. Concejala Presidenta:** El informe que me ha hecho el Jefe de la Sección de Educación de la Junta: Con respecto a la pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno Ordinario de la Junta Municipal de Arganzuela celebrado el 12 de septiembre sobre la finalización de las obras de construcción del Colegio Público Plácido Domingo comunico lo siguiente. La competencia para la construcción del edificio corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en concreto, a la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital; en cualquier caso, para confirmar o desmentir las informaciones aparecidas en el periódico el País de lunes 10 de septiembre de 2012 que se adjunta, donde se hace una somera referencia a este centro indicando la terminación de obras para el primer trimestre de este curso escolar, este técnico se ha puesto en contacto en fecha de hoy con Don Francisco Escribano de la citada Dirección del Área Territorial que nos informa que la terminación prevista para las obras es febrero - marzo del año 2013. Indica que por parte de esa Dirección se ha sometido a obras durante el verano para la adaptación de los espacios del Colegio Público Tirso de Molina, ocupados actualmente por los alumnos del Colegio Público Plácido Domingo que permitirán que durante este curso 2012 - 2013, se realicen con normalidad las tareas docentes de este centro. En conversación mantenida el día de hoy con la Directora del Colegio Público Plácido Domingo, confirma lo anterior y en concreto que las obras efectuadas en la planta baja permiten duplicar los espacios destinados a comedor escolar y sacar también dos aulas nuevas para actividades extraescolares. Estas obras permitirán que el curso se desarrolle con total normalidad y que el traslado de los alumnos al nuevo centro se realice para el curso 2013 - 2014. ¿Le mando también la copia de esto?.

**D. Ángel Alonso Calvo,** Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista: La segunda parte de mi pregunta; porque ya he pasado por allí y he visto que para este curso no iba a estar, pero claro, esto es un tema recurrente, porque lo del Plácido Domingo es, con todo respeto, es un cante. Llevamos de retraso un montón, y eso de que no estar no perjudica... la situación está perjudicando a los propios niños.

**08. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre los precios de los polideportivos municipales del Distrito de Arganzuela.**

Mediante esta iniciativa el Grupo Socialista pregunta lo siguiente:.

“¿Habrà alguna bonificación para los usuarios de los polideportivos de Arganzuela, sobretodo a los que por motivo de Salud les sea necesario la realización de algún tipo de Deporte?.”

**La Sra. Concejala Presidenta:** La Contestación está hecha por el Coordinador de Deportes.

Con relación a la cuestión planteada por el Grupo Municipal Socialista referida a los precios públicos y las posibles bonificaciones a los usuarios afectados de alguna dolencia enfermedad o patología, se informa de lo siguiente: la competencia para establecer los precios públicos a regir en cada temporada en las distintas instalaciones deportivas municipales las aprueba el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo presentar alegaciones cualquier ciudadano durante los periodos establecidos a tal efecto. La Junta del Distrito de Arganzuela, al igual que el resto de Juntas de la Capital, aplican los precios resultantes y publicados de conformidad con los criterios establecidos. Por otro lado hay que significar, y sorprende que el Grupo Socialista desconozca esta norma aplicable y establecida a todas las instalaciones deportivas municipales, que todos aquellos ciudadanos con minusvalías superiores o igual al 33 % pueden solicitar el carné de deporte especial sin coste alguna para el interesado, lo que le permite el acceso a las piscinas con carácter gratuito.

De todas formas, la competencia para establecer los precios públicos que se aplican en las instalaciones públicas municipales corresponde al Pleno del Ayuntamiento, que aprueba normalmente las Ordenanzas Reguladoras de los tributos y precios públicos para cada anualidad. Por tanto, los precios que se aplican a los polideportivos del Distrito de Arganzuela son los mismos que se aplican en el resto de los polideportivos municipales. Esto no lo ha dicho un técnico, lo ha dicho, esta Señora. De otra parte, todos aquellos ciudadanos con minusvalías superior al 33%, pueden solicitar el carné de deporte especial sin coste alguno para el interesado, lo que permite el acceso a las piscinas con carácter gratuito. Lo importante es que, así mismo, se recuerda que, con independencia de los polideportivos y como alternativa a los vecinos, pueden hacer uso de las instalaciones deportivas básicas del Distrito de acceso libre y gratuito, así como también practicar algún tipo de deporte en los espacios y zonas libres del Parque de Madrid Río.

**D. José Ángel Pina Tarriño**, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Con su permiso. Yo lo que me refiero, sobre todo, es en la subida del IVA que ha tenido el deporte en Madrid, que la han pasado de 8% al 21% y hay muchas personas, sobre todo las personas que necesitan hacer deporte no solamente por que tenga una discapacidad del 33%, hay mucha gente que tanto de la tercera edad, como no de la tercera edad, que necesitan ir a un polideportivo a hacer deporte por prescripción médica, y la subida, aparte de la subida anual, que se le ha subido una bestialidad, me parece una bestialidad, también la subida en el deporte del 8% al 21%, como si el hacer deporte fuera un lujo, bajo mi punto de vista. Nada más muchas gracias.

### **09. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la suspensión de la programación de proximidad cultural en el Distrito.**

Mediante esta iniciativa el Grupo Socialista pregunta lo siguiente:

“¿Cuál es razón para dejar a todos los vecinos de Arganzuela sin poder disfrutar de la programación cultural (música, danza, teatro...) en sus centros culturales?”

**La Sra. Concejala Presidenta:** La contestación nos viene dada por el Área de las Artes directamente. La firma la Subdirectora General de Planeamiento y Dirección Cultural. Entonces, o se la leo o se la mando a ustedes.

La leo. Como ya conocen, en aplicación de las medidas adoptadas por la Dirección General de Presupuesto del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para garantizar el cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por la Junta de Gobierno el pasado 25 de julio, nos vimos obligados a tomar medidas para adaptarnos a la nueva situación.

Entre ellas, asumimos la cancelación de la programación de actividades que teníamos previsto realizar en los distritos para las temporadas de otoño y navidad. Con el fin de minimizar lo posible los efectos de la cancelación de forma inmediata de fecha 27 de julio, dimos indicaciones a los coordinadores de la programación para que procediesen a avisar a todas las compañías y artistas afectados. Con la misma finalidad, con fecha 31 de julio, se cursó la correspondiente comunicación a los Concejales Presidentes de los Distritos. En paralelo, y siendo consciente de las serias dificultades y consecuencias que conlleva la decisión, nos pusimos en marcha para intentar solventar la situación y comenzamos a buscar posibles soluciones para reconducirla. Entre otras medidas, en el mes de agosto se convocó una reunión con la plataforma ; finalmente, se celebró con la presencia del Delegado del Área de Gobierno de las Artes el pasado 5 de septiembre. A la misma asistieron las siguientes entidades y compañías: Arte Mat, asociación constituida por empresas productoras del sector teatral de la Comunidad de Madrid; Emprendo Danza, asociación formada por empresas vinculadas a actividades de distribución y producción de danza cuyo ámbito de actuación se centra especialmente en la Comunidad de Madrid. El resto de las compañías no asociadas a las entidades anteriores se encuentran representadas a través del Rober Muro, gestor y productor cultural de reconocido prestigio y trayectoria profesional. En dicha reunión se informó a estos interlocutores sobre la excepcionalidad de la situación y se les puso al día de los esfuerzos y actuaciones que se vienen desarrollando desde este Área de Gobierno para reactivar la programación suspendida. Estamos trabajando para poder reactivar la programación prevista, si no es su totalidad, como hubiera sido nuestro deseo, sí con la suficiente densidad como para mantener la programación de los 21 distritos, y contando con todas las compañías y artistas programados inicialmente. Para ello, estamos siguiendo los siguientes criterios: El periodo de programación pasa a ser de octubre a principios de enero; la programación se extenderá a los 21 distritos de la Ciudad, dando prioridad a los distritos periféricos; se procurará contar con la participación del 100% de las compañías y artistas programados inicialmente, para ello se tendrá que reducir el número de representaciones respetando siempre una proporción respecto a las funciones y actuaciones previstas inicialmente para cada compañía de artistas. Madrid 12 se septiembre de 2012, la Directora General de Planeamiento y Evaluación Cultural.

**D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Nieto Castillo**, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos. Bueno, espero que la reactivación sea verdad y vaya adelante porque, como siempre, se ha recortado siempre a los mismos, en cultura, que ya tiene suficiente con la subida del 21 %, ahora a las compañías residentes y a los trabajadores de la cultura, no las grandes estrellas, se les ha anulado gran parte de la programación y gran parte de su trabajo hasta final de año. Nada, espero de verdad que la reuniones surtan efecto y que se reactive y, si es posible, si se llega a algún acuerdo que se comunique en esta Junta. Gracias y que la cultura es un derecho, no un lujo.

**La Sra. Concejala Presidenta:** Estoy totalmente de acuerdo con usted; pero si en el Área de Servicios Sociales nos ha pasado igual. Y si hablamos de cualquier cosa, nos pasa igual. Pero la situación es la que es, desgraciadamente para todos, y hay que ajustarse donde se pueda ajustar. Es muy lamentable, pero así es. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.



Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 15:49 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.  
P.D. La Secretaria de la Junta.**

**Fdo.: P.S. GEMMA GONZÁLEZ MOLINA.**

**La Concejala Presidenta del Distrito.**

**Fdo.: D.<sup>a</sup> CARMEN RODRÍGUEZ FLORES.**